



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Gaceta

POLITÉCNICA

Número 1430 • 5 de septiembre de 2018 • Año LV • Vol. 18

CONVOCATORIAS

para Director del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal";
CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"; CECyT 14 "Luis Enrique Erro"; UPIIH;
ESCA Tepepan, y CIBA Tlaxcala ; Subdirector Académico
del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", y ESIME Azcapotzalco;
Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del
CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray"; ESE; ESIQIE, y Cicimar;
Subdirector Administrativo de la ESIME Azcapotzalco y
CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", y Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado
e Investigación de la ESE; ESIQIE y ESIA Zacatenco



DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas

Director General

Héctor Leoncio Martínez Castuera

Secretario General

Emmanuel Alejandro Merchán Cruz

Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas

Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas

Secretario de Extensión e Integración Social

María Guadalupe Vargas Jacobo

Secretaria de Servicios Educativos

Reynold Ramón Farrera Rebollo

Secretario de Gestión Estratégica

Jorge Quintana Reyna

Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla

**Secretario de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas**

José Cabello Becerril

Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho

Abogado General

Modesto Cárdenas García

Presidente del Decanato

Blanca Beatriz Martínez Becerra

Coordinadora de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta

Jefa de la División de Redacción

Daniel de la Torre Guzmán

Jefe del Departamento de Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz

Editora

Georgina Pacheco

Correctora de estilo

María de Lourdes Galindo

Jefa del Departamento de Diseño

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1430 del 5 de septiembre de 2018

- 3 Convocatoria para Director del CECyT 13
"Ricardo Flores Magón"
- 10 Convocatoria para Director del CECyT 14
"Luis Enrique Erro"
- 16 Convocatoria para Director de la UPIIH
- 22 Convocatoria para Director de la ESCA Tepepan
- 28 Convocatoria para Director del CIBA Tlaxcala
- 34 Convocatoria para Subdirector Académico del CECyT 15
"Diódoro Antúnez Echegaray"
- 40 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos
e Integración Social del CECyT 15 "Diódoro Antúnez
Echegaray"
- 46 Convocatoria para Subdirector Académico de la
ESIME Azcapotzalco
- 52 Convocatoria para Subdirector Administrativo
de la ESIME Azcapotzalco
- 58 Convocatoria para Jefe de Sección de Estudios
de Posgrado e Investigación de la ESE
- 64 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos
e Integración Social de la ESE
- 70 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos
e Integración Social de la ESIQIE
- 76 Convocatoria para Jefe de Sección de Estudios de
Posgrado e Investigación de la ESIQIE
- 82 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos
e Integración Social del Cicimar
- 88 Convocatoria para Director del CECyT 6 "Miguel Othón
de Mendizábal"
- 94 Convocatoria para Subdirector Administrativo del CECyT
9 "Juan de Dios Bátiz"
- 100 Convocatoria para Jefe de Sección de Estudios de
Posgrado e Investigación de la ESIA Zacatenco

GACETA POLITÉCNICA, Año LV, No. 1430, 5 de septiembre de 2018. Publicación editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Contador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Impresa en Papiro Reproducciones, S.A. de C.V. Marcelino Dávalos No. 12, Col. Algarín, C.P. 06880, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir el 5 de septiembre de 2018 con un tiraje de mil ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



ipn.mx



@MarioRdriquezC



@IPN_MX





"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 13) "RICARDO FLORES MAGÓN"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y, 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional.

CONVOCA

A todos los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 13) "Ricardo Flores Magón", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 10 de septiembre de 2018, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Director del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA Requisitos

2. Los aspirantes a Director del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", conforme lo establece el artículo 169 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 11 y 12 de septiembre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla, y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria (.pdf). Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas (.pdf).
5. El 13 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El 13 y 14 de septiembre de 2018, en la página electrónica oficial del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", <http://www.cecyl13.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, entre los que se proponen los siguientes:
- A. Calidad del aprendizaje
 - B. Desarrollo Tecnológico
 - C. Impacto Institucional
 - D. Infraestructura
 - E. Seguridad
 - F. Inclusión

[Handwritten signature]

Los temas que determine el CTCE se darán a conocer una vez que se valide la lista de participantes.

8. El 14 de septiembre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el gimnasio – auditorio del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", se desarrollará el debate entre los candidatos a Director, mismo que se tramitará vía streaming.

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"80 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antón Echegaray"
"20 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE, que se darán a conocer a los candidatos el 13 y 14 de septiembre de 2018;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
 - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - f) La duración del debate será de tres horas;
 - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de un máximo de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE, y
 - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión participará de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de tres minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

- A. La comunidad podrá formular preguntas únicamente sobre los temas definidos por el CTCE, en un marco de respeto sin hacer alusiones de tipo personal.
- B. Las preguntas serán seleccionadas de manera aleatoria por la Comisión Organizadora del Debate, una por cada uno de los temas propuestos.
- C. Todos los candidatos deberán dar respuesta a las preguntas seleccionadas, en un tiempo que no exceda un minuto de acuerdo al orden que indique el moderador.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" de esta circunstancia.



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Dióscoro Antúnez Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 17 de septiembre de 2018 de 8:00 a 20:00 horas, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación con la comunidad de la siguiente manera:

- a) La comunidad emitirá su voto de manera libre y secreta.
- b) Los alumnos asistirán al gimnasio-auditorio conforme a la logística establecida por sus consejeros representantes, misma que se dará a conocer al según día de la sesión permanente.
- c) El personal de apoyo y asistencia a la educación emitirá su voto en la sala de usos múltiples, presentando su credencial vigente del Instituto Politécnico Nacional.
- d) El personal docente emitirá su voto en la sala audiovisual, presentando su credencial vigente
- e) La votación se realizará con base en el padrón proporcionado por el departamento de Capital Humano para docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación y por el departamento de Gestión Escolar para los alumnos.

El 18 de septiembre de 2018, se realizará el conteo de votos de la auscultación y se publicará en las áreas establecidas dentro del plantel.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de septiembre de 2018 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la sala de usos múltiples. Los integrantes del CTCE, deberán validar el resultado de la auscultación con ña comunidad.

Una vez definida la terna, se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional designará de la terna propuesta por el CTCE al Director del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 20 y 21 de septiembre de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/926/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 52/18, en la foja 79 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Diógeno Antón Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.cecyl13.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antóniz Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 14) "LUIS ENRIQUE ERRO"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional.

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 14) "Luis Enrique Erro", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 10 de septiembre de 2018, a las 8:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Director del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", en la Sala de Juntas "Manuel Rodríguez Alanís".

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Director del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", conforme lo establece el artículo 169 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 11 y 12 de septiembre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Juntas "Manuel Rodríguez Alanís", la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diógeno Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

- h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 13 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El 13 y 14 de septiembre de 2018, en la página electrónica oficial del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", <http://www.cecyl14.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 14 de septiembre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el auditorio "Guadalupe Moreno Torres", se desarrollará el debate entre los candidatos a Director del CECyT 14 "Luis Enrique Erro".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Anóniz Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" de esta circunstancia.

SEXTA **Auscultación y Elección de la Terna**

10. El 17 y 18 de septiembre de 2018, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de septiembre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la sala de juntas "Manuel Rodríguez Alanís". Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro".

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Director del CECyT 14 "Luis Enrique Erro".

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 20 y 21 de septiembre de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1154/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 86/18, en la foja 83 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"

"40 Aniversario del CECyT 15 Dóro Antóniz Echegaray"

"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"

"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.cecyl14.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 14 "Luis Enrique Erro".

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"60 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS HIDALGO (UPIIH)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional,

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 10 de septiembre de 2018, a las 8:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Director de la UPIIH, en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Director de la UPIIH, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 168 y 170 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
 40 Aniversario del CECyT 15 Dóndaro Ariñez Echegaray
 30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente y tener estudios de posgrado;
 (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 11 y 12 de septiembre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;



CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Odióro Antunez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director de la UPIIH, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 13 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El 13 y 14 de septiembre de 2018, en la página electrónica oficial de la UPIIH, <http://www.upiih.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 14 de septiembre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Director de la UPIIH.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
- d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIIH, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la UPIIH, de esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 17 y 18 de septiembre de 2018, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de septiembre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

[Handwritten signature]

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la UPIIH.

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Director de la UPIIH.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 20 y 21 de septiembre de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1157/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dóroto Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

número de registro 89/18, en la foja 83 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.upiih.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la UPIIH.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA), UNIDAD TEPEPAN

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 10 de septiembre de 2018, a las 8:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Director de la ESCA, Unidad Tepepan, en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Director de la ESCA, Unidad Tepepan, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 168 y 170 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Diógeno Antón Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente y tener estudios de posgrado;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 11 y 12 de septiembre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director de la ESCA, Unidad Tepepan, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 13 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El 13 y 14 de septiembre de 2018, en la página electrónica oficial de la ESCA, Unidad Tepepan, <http://www.escatep.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 14 de septiembre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Director de la ESCA, Unidad Tepepan.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
 40 Aniversario del CECyT 15 Diógeno Antón Echegaray
 30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
- c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
- d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan, de esta circunstancia.

SEXTA **Auscultación y Elección de la Terna**

10. El 17 y 18 de septiembre de 2018, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de septiembre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dóndoro Antóniz Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan.

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Director de la ESCA, Unidad Tepepan.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 20 y 21 de septiembre de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Amínuez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1049/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 57/18, en la foja 80 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.escatep.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESCA, Unidad Tepepan.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Odióro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA, IPN-TLAXCALA (CIBA)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director del Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada, IPN-Tlaxcala (CIBA), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 10 de septiembre de 2018, a las 8:00 horas, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Director del CIBA, en el lugar que determine el propio Colegio.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CIBA.



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECYT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

SEGUNDA Requisitos

2. Los aspirantes a Director del CIBA, conforme lo establece el artículo 172 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de doctor expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

3. El 11 y 12 de septiembre de 2018 de 10:00 a 18:00 horas, en el lugar que determine el CP, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Diploma de doctorado o el acta de examen correspondiente;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
Dirección General



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director del CIBA, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 13 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CP para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El 13 y 14 de septiembre de 2018, en la página electrónica oficial del CIBA, <http://www.cibatlaxcala.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 14 de septiembre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CP, se desarrollará el debate entre los candidatos a Director del CIBA.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antón Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
- b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
- c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
- d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIBA, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la CIBA de esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 17 y 18 de septiembre de 2018, los integrantes del CP realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, preferentemente, mediante votación en urna cerrada.

[Handwritten mark]

Los resultados de la auscultación deberán constar en el Acta correspondiente, anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de septiembre de 2018 a las 13:00 horas se reunirá el CP para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CP deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

[Handwritten mark]

CONVOCATORIA



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Dámaso Antóniz Escheagay
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte a la Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CIBA.

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Director del CIBA.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 20 y 21 de septiembre de 2018, el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"

"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"

"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"

"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/932/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 53/18, en la foja 79 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.cibatlaxcala.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CIBA.

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 15) "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 10 de septiembre de 2018, a las 12:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Académico del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", en la sala de juntas de la Dirección.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Académico del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
 40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antón Echegaray
 30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
 (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

3. El 11 y 12 de septiembre de 2018 de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 13 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El 13 y 14 de septiembre de 2018, en la página electrónica oficial del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", <http://www.cecyl15.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 14 de septiembre de 2018 a partir de las 15:00 horas, en el auditorio ubicado en el edificio de gobierno, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Académico del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray
35 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" de esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 17 y 18 de septiembre de 2018, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de septiembre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la sala de juntas de la Dirección. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
"40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Académico del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 20 y 21 de septiembre de 2018 de 10:00 a 15:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

SG/1281/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 103/18, en la foja 85 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.cecyl15.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 15) "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 10 de septiembre de 2018, a las 12:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", en la sala de juntas de la Dirección.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", conforme lo establece el artículo 174



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Dóndora Antúnez Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
 (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

3. El 11 y 12 de septiembre de 2018 de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 13 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El 13 y 14 de septiembre de 2018, en la página electrónica oficial del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", <http://www.cecyl15.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 14 de septiembre de 2018 a partir de las 10:00 horas, en el auditorio, ubicado en el Edificio de Gobierno, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
- b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
- d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" de esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 17 y 18 de septiembre de 2018, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de septiembre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 20 y 21 de septiembre de 2018 de 10:00 a 15:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/927/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 51/18, en la foja 79 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.cecyl5.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dámaso Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD AZCAPOTZALCO

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 10 de septiembre de 2018, a las 8:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Académico de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Académico de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Dióroo Antúnez Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
 (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 11 y 12 de septiembre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 13 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Del 13 y 14 de septiembre de 2018, en la página electrónica oficial de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, <http://www.esimeazc.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 14 de septiembre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Académico de la ESIME, Unidad Azcapotzalco.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antúnez Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
- c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
- d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIME, Unidad Azcapotzalco de esta circunstancia.

SEXTA **Auscultación y Elección de la Terna**

10. El 17 y 18 de septiembre de 2018, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de septiembre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dóndora Antóniz Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESIME, Unidad Azcapotzalco.

SÉPTIMA **Designación**

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Académico de la ESIME, Unidad Azcapotzalco.

OCTAVA **Observadores**

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA **Impugnaciones**

14. El 20 y 21 de septiembre de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dóro Amín Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1152/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 84/18, en la foja 83 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.esimeazc.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIME, Unidad Azcapotzalco.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD AZCAPOTZALCO

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 10 de septiembre de 2018, a las 8:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco, en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

- 
2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
 40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray
 30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente o bien tener reconocida experiencia administrativa;
 (Se entiende por grado equivalente al título o grado Administrativo con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 11 y 12 de septiembre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 13 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El 13 y 14 de septiembre de 2018, en la página electrónica oficial de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, <http://www.esimeazc.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 14 de septiembre de 2018 a partir de las 16:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo de la ESIME, Unidad Azcapotzalco.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;

[Handwritten signature]



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antón Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
- c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
- d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la de la ESIME, Unidad Azcapotzalco de esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 17 y 18 de septiembre de 2018, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de septiembre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
Dirección General

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"80 Aniversario del CECyT 15 Didero Arrieta Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESIME, Unidad Azcapotzalco.

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Administrativo de la de la ESIME, Unidad Azcapotzalco.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 20 y 21 de septiembre de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Dóroto Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1153/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 85/18, en la foja 83 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.esimeazc.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta la ESIME, Unidad Azcapotzalco.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL JEFE DE SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA (ESE)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Economía (ESE), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 11 de septiembre de 2018, a las 11:00 horas, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESE, en el lugar que determine el propio Colegio.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por tres miembros del CP.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESE, conforme lo establece los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno y, 85 y 86 del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



Instituto Politécnico Nacional
Dirección General

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente y poseer como mínimo estudios de maestría; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y por estudios de maestría al diploma de maestría o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 12 de septiembre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CP, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla, y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de maestría o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESE, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf;
 - k) Carta de exclusividad para laborar tiempo completo en la ESE.
5. El 13 de septiembre de 2018 a las 18:00 horas se reunirá el CP para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El 13, 14 y 17 de septiembre de 2018, en la página electrónica oficial de la ESE, <http://www.ese.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Aspirantes

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 18 de septiembre de 2018 a partir de las 17:00 horas, en el lugar que designe el CP, se desarrollará el debate entre los candidatos a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESE.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESE, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESE de esta circunstancia.

SEXTA

Auscultación y Elección de la Terna

10. El 19 de septiembre de 2018, los integrantes del CP realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, en la modalidad que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán constar en el Acta correspondiente, anexando la evidencia respectiva.

11. El 20 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas se reunirá el CP para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CP deberán emitir su voto de manera abierta, teniendo en cuenta preferentemente los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la de la ESE.

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 17, fracción IV del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESE.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 21 y 24 de septiembre de 2018, el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1151/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 60/18, en la foja 80 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 8 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echagáray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

difundirse en la página electrónica <http://www.esi.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESE.

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diógeno Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA (ESE)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela Superior de Economía (ESE), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 11 de septiembre de 2018, a las 13:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESE, en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESE, conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Dóndero Amúnez Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
 (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 12 y 13 de septiembre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el Auditorio "Guiachino Maritano Roland", la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESE, en un máximo de dos cuartillas, y

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
Dirección General

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dóroto Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 14 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El 14 de septiembre de 2018, en la página electrónica oficial de la ESE, <http://www.ese.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 17 de septiembre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESE.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
 - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - f) La duración del debate será de tres horas;



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESE, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESE de esta circunstancia.

SEXTA

Auscultación y Elección de la Terna

- 10. El 18 y 19 de septiembre de 2018, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

- 11. El 20 de septiembre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el Auditorio "Guiachino Maritano Roland". Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESE.

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
Dirección General

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESE.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 21 y 24 de septiembre de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1150/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 83/18, en la foja 83 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

difundirse en la página electrónica <http://www.esi.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESE.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Eschegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (ESIQIE)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 17 de septiembre de 2018, a las 8:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIQIE, en la Sala de Juntas del CTCE.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Didiro Antóniz Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

SEGUNDA Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIQIE, conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
 (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

3. El 18 y 19 de septiembre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Juntas del CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Arriáñez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIQIE, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 20 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El 20 y 21 de septiembre de 2018, en la página electrónica oficial de la ESIQIE, <http://www.esiqie.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 24 de septiembre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el Auditorio Gral. Lázaro Cárdenas del Río, ubicado en la Planta Baja del Edificio 8 de la ESIQIE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIQIE.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Dámaso Antón Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
- b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
- c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
- d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIQIE, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIQIE de esta circunstancia.

SEXTA **Auscultación y Elección de la Terna**

10. El 25 y 26 de septiembre de 2018, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

B

11. El 27 de septiembre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la Sala de Juntas del CTCE. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, conforme a los resultados de la auscultación realizada a su sector.

A

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Arízpez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESIQIE.

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIQIE.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 28 de septiembre y 1 de octubre de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dámaso Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/928/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 56/18, en la foja 80 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.esiqie.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIQIE.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL JEFE DE SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (ESIQIE)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 17 de septiembre de 2018, a las 13:00 horas, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIQIE, en la Sala de Usos Múltiples de la SEPI-ESIQIE.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por tres miembros del CP.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIQIE, conforme lo establece los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno y,



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dóndaro Antúnez Estigarribay"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

85 y 86 del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente y poseer como mínimo estudios de maestría; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y por estudios de maestría al diploma de maestría o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 18 y 19 de septiembre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples de la SEPI-ESIQIE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de maestría o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIQIE, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf;
 - k) Carta de exclusividad para laborar tiempo completo en la ESIQIE.
5. El 20 de septiembre de 2018 a las 13:00 horas se reunirá el CP para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El 20 y 21 de septiembre de 2018, en la página electrónica oficial de la ESIQIE, <http://www.esiqie.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Aspirantes

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 21 de septiembre de 2018 a partir de las 11:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples de la SEPI-ESIQIE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIQIE.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"

"40 Aniversario del CIECyT TS Dólaro Antóniz Eschegaray"

"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"

"25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
- b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
- c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
- d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIQIE, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIQIE de esta circunstancia.

SEXTA **Auscultación y Elección de la Terna**

10. El 24 y 25 de septiembre de 2018, los integrantes del CP realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán constar en el Acta correspondiente, anexando la evidencia respectiva.

11. El 26 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas se reunirá el CP para la elección de la terna en la Sala de Usos Múltiples de la SEPI-ESIQIE. Los integrantes del CP deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración preferentemente los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Didiore Amúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la de la ESIQIE.

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 17, fracción IV del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIQIE.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 27 y 28 de septiembre de 2018, el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/929/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 55/18, en la foja 80 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 8 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.esiqie.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIQIE.

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dámaso Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS MARINAS (CICIMAR)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 17 de septiembre de 2018, a las 12:30 horas, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CICIMAR, en el lugar que determine el propio Colegio.

En esta reunión de apertura conformará la comisión de Registro de Aspirantes y la comisión Organizadora del Debate de los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente y un alumno, miembros del CICIMAR.

SEGUNDA Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CICIMAR, conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antón Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
 (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 18 y 19 de septiembre de 2018 de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en la sala de juntas de la dirección del CICIMAR, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diórodo Antóniz Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CICIMAR, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 20 de septiembre de 2018 a las 12:30 horas se reunirá el CP para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El 20 y 21 de septiembre de 2018, en la página electrónica oficial del CICIMAR, <http://www.cicimar.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate.
8. El 21 de septiembre de 2018 a partir de las 12:00 horas, en el auditorio "Héctor Mayagoitia Domínguez" del Centro, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CICIMAR.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
- b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
- c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"60 Aniversario del CECyT 15 Diógeno Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICIMAR, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CICIMAR de esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 24 y 25 de septiembre de 2018, los integrantes del CP realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, preferentemente, mediante votación en urna cerrada.

Los resultados de la auscultación deberán constar en el Acta correspondiente, anexando la evidencia respectiva.

11. El 26 de septiembre de 2018 a las 12:30 horas se reunirá el CP para la elección de la terna en el auditorio "Héctor Mayagoitia Domínguez" del Centro. Los integrantes del CP, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dióscoro Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CICIMAR.

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CICIMAR.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 27 y 28 de septiembre de 2018, el CP, a través de su Secretario, recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1283/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 102/18, en la foja 84 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.cicimar.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CICIMAR.

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Arriola Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional.

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 6) "Miguel Othón de Mendizábal", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 18 de septiembre de 2018, a las 15:30 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Director del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

SEGUNDA Requisitos

2. Los aspirantes a Director del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", conforme lo establece el artículo 169 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

3. El 19 y 20 de septiembre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dóndora Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 21 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El 21 y 24 de septiembre de 2018, en la página electrónica oficial del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", <http://www.cecyl6.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 24 de septiembre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Director del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará:



Instituto Politécnico Nacional



DIRECCIÓN GENERAL

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Dórono Amunátegui Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

- b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
- c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
- d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" de esta circunstancia.

SEXTA

Auscultación y Elección de la Terna

10. El 25 y 26 de septiembre de 2018, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 27 de septiembre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"60 Aniversario del CECyT 15 Dóndaro Arámbula Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal".

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Director del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal".

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 28 de septiembre y 1 de octubre de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

- **Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"

"40 Aniversario del CECyT 15 Dióscoro Amunátegui Echegaray"

"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"

"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1156/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 88/18, en la foja 83 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.cecyl6.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal".

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"60 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 9) "JUAN DE DIOS BÁTIZ"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 9) "Juan de Dios Bátiz", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 18 de septiembre de 2018, a las 8:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", en el Aula Samsung del Plantel.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente o bien tener reconocida experiencia administrativa;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado Administrativo con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 19 y 20 de septiembre de 2018 de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas, en el Aula Samsung del Plantel, ubicada en el segundo piso del Edificio de Aulas, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diórodo Antóniz Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 21 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El 21 y 24 de septiembre de 2018, en la página electrónica oficial del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", <http://www.cecyl9.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 24 de septiembre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el Auditorio del Plantel el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "80 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" de esta circunstancia.

SEXTA **Auscultación y Elección de la Terna**

- 10. El 25 y 26 de septiembre de 2018, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

- 11. El 27 de septiembre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el aula Samsung del Plantel. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dámaso Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz".

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Administrativo del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz".

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 28 de septiembre y 1 de octubre de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/925/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"60 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antóniz Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

de registro 50/18, en la foja 79 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.cecyl9.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz".

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dóndoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL JEFE DE SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD ZACATENCO

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 24 de septiembre de 2018, a las 13:00 horas, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Zacatenco, en el Auditorio de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por tres miembros del CP.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Zacatenco, conforme lo establece los artículos 174 y 177 del



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
 40 Aniversario del CECyT 15 Diógeno Antúnez Echegaray
 30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo

Reglamento Interno y, 85 y 86 del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente y poseer como mínimo estudios de maestría; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y por estudios de maestría al diploma de maestría o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 25 y 26 de septiembre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el Auditorio de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Zacatenco, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de maestría o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECYT 15 Dióodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Zacatenco, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf;
 - k) Carta de exclusividad para laborar tiempo completo en la ESIA, Unidad Zacatenco.
5. El 27 de septiembre de 2018 a las 13:00 horas se reunirá el CP para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El 27 y 28 de septiembre de 2018, en la página electrónica oficial de la ESIA, Unidad Zacatenco, <http://www.esiaz.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 28 de septiembre de 2018 a partir de las 17:00 horas, en el Auditorio de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Zacatenco, se desarrollará el debate entre los candidatos a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Zacatenco.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
- b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
- c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
- d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco de esta circunstancia.

SEXTA **Auscultación y Elección de la Terna**

10. El 1 y 2 de octubre de 2018, de las 10:00 a las 14:00 y de las 17:00 a las 20:00 hrs; los integrantes del CP realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán constar en el Acta correspondiente, anexando la evidencia respectiva.

11. El 3 de octubre de 2018 a las 13:00 horas se reunirá el CP para la elección de la terna en el Auditorio de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la

CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

ESIA, Unidad Zacatenco. Los integrantes del CP deberán emitir su voto de manera abierta, teniendo en consideración preferentemente los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco.

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 17, fracción IV del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Zacatenco.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 4 y 5 de octubre de 2018, el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
 40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antúnez Echagáray
 30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/930/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 54/18, en la foja 80 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 8 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.esiaz.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIA, Unidad Zacatenco.

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

Novena Semana de las Ciencias Sociales 8, 9 y 10 de octubre de 2018

La escritura
de la
Ciencia



Departamento de Formación Integral e Institucional
Tel. 5729 6000 exts. 52020 y 52070

Av. Juan de Dios Bátiz
esq. Av. Miguel Othón de Mendizábal,
Col. Lindavista,
Demarcación Territorial, Gustavo A. Madero,
Ciudad de México, C. P. 07738.



ANIVERSARIO
Escuela
Superior de
Ciencias
1993-2018

CONCURSO INSTITUCIONAL PREMIO A LAS MEJORES TESIS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR 2018

Convocatoria

Con el propósito de otorgar el merecido reconocimiento a los autores de los mejores trabajos de tesis para titulación el Instituto Politécnico Nacional, a través de la Secretaría Académica, convoca a los egresados de Nivel Medio Superior a participar.

I. Bases

Participarán los proyectos de tesis que se presenten para la obtención de título profesional de técnico, de acuerdo a la opción contemplada en el Capítulo II, Artículo 5, Fracción II del Reglamento de Titulación Profesional del Instituto Politécnico Nacional.

Podrán tomar parte los autores con sus tesis individuales o colectivas que hayan sustentado y aprobado el examen profesional durante el periodo del ciclo escolar 2017-2018.

Las tesis deberán ser escritas personalmente por los autores, con la participación de directores o asesores, en las áreas de titulación profesional, en los planteles de origen.

II. Inscripciones

La recepción de tesis se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria, con fecha límite al 21 de septiembre de 2018.

La entrega será mediante oficio con la siguiente documentación a la Dirección de Educación Media Superior:

- Un ejemplar de la tesis encuadernada.
- Formato de inscripción (descargar de www.dems.ipn.mx)
- Copia legible del acta de examen o acta de titulación profesional individual, aprobada en el ciclo escolar 2017-2018.
- Dictamen Académico avalado por la subdirección académica del plantel y la correspondiente academia en donde se resalte la aportación principal del trabajo.

III. Premios y Reconocimientos

Se otorgarán premios a los tres primeros lugares por cada área del conocimiento en Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas, Ciencias Médico Biológicas y Ciencias Sociales y Administrativas.

Si el trabajo ganador es una coautoría, independientemente del lugar obtenido y del área de conocimiento, los diplomas se otorgarán de manera individual a cada uno de los autores integrantes y el monto señalado del estímulo se dividirá en partes iguales.

En el caso de acreditar el registro de más de un director o asesor de tesis, el monto señalado del estímulo se dividirá en partes iguales. Cabe señalar que el estímulo sólo se otorgará al director o asesor del trabajo que acredite ser personal académico del IPN.



V. Los aspectos a evaluar del documento de tesis son:

- Aportación al campo del conocimiento o del desarrollo actual del tema.
- Rigurosidad metodológica y estructural de la obra.

VI. Los criterios tomados en cuenta de cada trabajo escrito serán:

Presentación del tema de tesis

- Planteamiento del problema.
- Justificación.
- Objetivos.

Desarrollo y metodología del tema de investigación de la tesis

- Marco teórico.
- Organización.
- Coherencia entre el tema de tesis y los objetivos planteados.

Resultados obtenidos

- Relevancia y pertinencia.
- Análisis e interpretación de resultados obtenidos.
- Contribución a la ciencia y tecnología.
- Aporte a futuras investigaciones.
- Conclusiones sustentadas en los descubrimientos encontrados.

Aspectos formales de la tesis

- Redacción y excelente ortografía.
- Citas y referencias bibliográficas.

VII. Generales

Los resultados de los ganadores se publicarán en la página de la Dirección de Educación Media Superior, www.dems.ipn.mx el 31 de octubre de 2018 y se enviará un oficio dirigido a las Unidades Académicas indicando fecha, lugar y hora donde deberán presentarse los ganadores a la ceremonia de premiación.

Informes

Dirección de Educación Media Superior
Tel. 5729 6000 Ext. 50418 y 50409
Departamento de Movilidad y Redes Académicas

	1er Lugar	2do Lugar	3er Lugar
Autor de Tesis	\$9,500.00	\$7,000.00	\$5,000.00
Director de Tesis	\$6,500.00	\$5,000.00	\$3,000.00

IV. Criterios de Evaluación

La Dirección de Educación Media Superior integrará un comité evaluador que dictaminará las tesis ganadoras. El fallo será inapelable.

Podrá considerarse desierto algunos de los lugares de las áreas del conocimiento, si el comité evaluador determina que los trabajos presentados no reúnen los requisitos de calidad establecidos.





Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”